

NUEVA REPÚBLICA

PROGRAMA DE GOBIERNO

PERÍODO 2024 – 2028

MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

PARTIDO NUEVA REPÚBLICA

Tabla de Contenido

Justificación.....	4
I. HISTORIA DE ABANGARES.....	5
I. Historia de Abangares:	6
1.1 Origen del nombre del cantón	6
1.2 Historia.....	6
1.3 Municipalidad de Abangares:.....	8
1.3.2 Visión:.....	8
1.3.3 Valores:	8
1.3.4 Organigrama:	9
II. Propuesta Plan de Trabajo	10
2.1 Misión del Partido:.....	11
2.3 Valores del partido:	11
2.4 Marco Jurídico De regulaciones de las Municipalidades.....	12
2.4.1 Leyes generales.....	12
2.4.2 Leyes generales en materia tributaria y contratación administrativa.....	12
2.4.3 Leyes generales de control de gestión	12
2.4.5 Leyes generales de planificación e infraestructura	13
2.4.6 Normativa ambiental	13
2.4.7 Reglamentos.....	13
2.4.8 Directrices ambientales.....	14
2.4.9 Políticas ambientales	14
2.5 Ejes estratégicos de Acción del Partido Nueva Republica	15
2.5.1 FODA- MECA	19
2.6 12 Ejes Estratégicos	21
2.6.1 RECURSO HÍDRICO (ABASTECIMIENTO DE AGUA).....	22
2.6.2 EMPLEO	22
2.6.3 TURISMO	23
2.6.4 COMERCIO	24
2.6.5 MINERÍA.....	24
2.6.6 EMPRENDEDURISMO.....	25

2.6.7 VIVIENDA	26
2.6.9 SEGURIDAD CIUDADANA	27
2.6.10 EDUCACIÓN	31
2.6.11 CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN	32
2.6.12 MEDIO AMBIENTE	34

Justificación

El Plan de Gobierno 2024-2028, recoge las mejores aspiraciones y estrategias a desarrollar en Abangares, para construir un cantón mejor para todos y todas por parte del Partido Nueva República.

Este Plan, además de cumplir con un requisito dictado por el Código Municipal, representa una herramienta de trabajo estratégica, la cual tiene su origen en la participación de todos los 4 distritos del cantón, a través de sus representantes comunales, quienes manifestaron sus inquietudes, necesidades y expectativas en diferentes reuniones con la comunidad; así como un análisis al índice de Gestión Municipal de la Contraloría General de la República a la Municipalidad de Abangares para el año 2023.

Integra todos los elementos primordiales del accionar municipal que desea realizar el partido en sus cuatro (04) años de gestión, donde quedan definidas las prioridades que se establecerán en el gobierno local.

Es un compromiso del Partido Nueva República y sus representantes a la Alcaldía Municipal el señor Henry Rojas Coto (Candidato Alcalde), la Licenciada Arlene Díaz Siles (Candidata a la I Vicealcaldía y el señor Jimmy Rojas (Candidato a la II Vicealcaldía), ubicar los recursos para alcanzar los fines planteados y asegurar un mejor futuro para todos los habitantes del cantón, en su gestión administrativa.

La población podrá encontrar que el esfuerzo y la dedicación, serán los elementos que caracterizarán nuestro accionar, así como la transparencia en la rendición de cuentas el cual es un deber de cada gobierno entregar cada año, al realizar su rendición de cuentas según lo solicita la Ley N° 7794, Código Municipal “la persona titular de la alcaldía o intendencia debe incluir en su informe las acciones desarrolladas por la vicealcaldía primera o vice intendencia primera y ratificar por escrito las funciones asignadas a dicho cargo, e informarlo al concejo municipal. De igual forma, deberá procederse si se realiza cualquier cambio en la asignación de las funciones”.

I. HISTORIA DE ABANGARES



I. Historia de Abangares:

Abangares es el cantón No. 7 de la provincia de Guanacaste, se encuentra situado al este de la provincia.

Decreto de fundación: No. 13 del 4 de junio de 1915.

Superficie: 675.76 km².

Ciudad cabecera: Las Juntas.

Distritos:

- Colorado.
- La Sierra.
- Las Juntas.
- San Juan.

Límites:

- Norte: Cañas y Tilarán.
- Oeste: Golfo de Nicoya.
- Este y Sur: Provincia de Puntarenas.

Población: 18 045 habitantes (censo del 2011).

1.1 Origen del nombre del cantón

El nombre Abangares deriva del rey indígena Avancari, que gobernaba el lugar cuando fue visitado por el conquistador Gil Gonzáles Dávila, en el año de 1523. El significado de la palabra Avancari supone dos versiones: la primera que se deriva del nahuatl «apanatl», caña o estero y «cale», dueño de casa. Abangares es entonces una voz indígena que significa «dueños de casas que tienen esteros». La segunda versión que se maneja es que la palabra proviene del lenguaje tarasco «avandaro» que significa «en las nubes».

1.2 Historia

En 1885 se da la llegada de Juan Vicente Acosta Cháves oriundo de San Ramón, tomó posesión de la mina de oro que había descubierto el año anterior, la cual denominó Tres Hermanos, e inició sus operaciones en 1887. Dos años más tarde fue adquirida por una empresa inglesa. Al instalarse el primer campamento a raíz de la explotación minera con mayor intensidad, los empresarios Cirilo Smith, Roberto Crespi y Juan Vicente Calderón empiezan a explotar de lleno las riquezas del cantón.

Para el año 1889 bautizan el lugar donde se juntan el río Abangares con la quebrada Piedras, con el nombre de Las Juntas, por la confluencia de estas aguas.

La segunda mina es descubierta en 1890, por José Vargas Montero que la denominó La Ermita. Entre 1889 y 1940 la actividad económica más importante en la región fue la minera, concentrándose el fuerte de la misma entre los años 1900 y 1930. La influencia de extranjeros, principalmente de pobladores con los apellidos Morún, Segnini, Izabá y Sabath, ellos se hicieron sentir profundamente en el hoy cantón de Abangares, desde su inicio, como consecuencia del descubrimiento de las minas de oro en la zona.

Las condiciones de trabajo impuestas en la explotación minera fueron muy duras, originando una alta mortalidad, por enfermedades y situaciones de seguridad inadecuada, que en 1912 provocaron la primera huelga obrera en el país, en ese momento los trabajadores del cantón toman las calles del distrito de La Sierra.

Como antecedente está el motín en que participaron los mineros. Se dice que la compañía minera había contratado como capataces y guardas a varios jamaquinos para evitar que los mineros se dejaran pepitas de oro.

Esto provocó malestar a los mineros al ser revisados y por el mal trato que recibían de los negros jamaquinos y africanos; se tiene por cierto que un día del año 1911, el minero Juan Sibaja no se dejó y luego de una acalorada discusión, el negro lo mató de tres disparos en el pecho y a la postre causando la muerte del minero.

De la mina salieron varios coligalleros entre ellos su hermano Gonzalo Sibaja, y ante la huida del guarda jamaquino se dispusieron a matar a todos los negros que se hallaban en el lugar, con machetes, palos y escopetas. A la cabeza estuvo la mujer "Mercedes Panza", una vez que acabaron con los negros que había en el lugar, debieron entregarse a las autoridades y fueron reclusos en el penal de la isla San Lucas, se dice que usaban candelas de dinamita para exterminarlos más rápido.

Testigos citan a unos 14 negros muertos quienes fueron enterrados en la Sierra donde se conoce como el cementerio de los negros, que se dice que está ubicado muy cerca del ecomuseo minero de la localidad.

Durante el gobierno de Alfredo González Flores en la ley No. 13 del 4 de junio de 1915, se decreta la creación del cantón de Abangares, procedente del cantón de Cañas y constituyéndose en el número siete de la provincia de Guanacaste, se establecieron cuatro distritos y se decretó a Las Juntas como Villa y cabecera de cantón.

El 6 de junio de 1921 en la ley 39 se le confiere el título de Ciudad al distrito de Las Juntas. El primero de enero de 1916 se llevó a cabo la instalación y primera sesión del gobierno de la comunidad en cuestión.

En 1910 se crea la primera escuela, hoy conocida como escuela Delia Oviedo de Acuña, El Colegio Técnico Profesional de Abangares, inició sus actividades docentes en 1961, durante la administración de Mario Echandi, este colegio tiene mucho prestigio en el cantón.

Abangares es uno de los cantones con más riquezas en su suelo y más variedad de productos que se pueden obtener, aquí se produce, cemento, sal, pesca, caña de azúcar, ganado, café, cítricos, hortalizas, arroz, maíz, aguacate, oro, entre otras.

1.3 Municipalidad de Abangares:

La Municipalidad de Abangares velará como un equipo de trabajo coordinado, en donde el Abangareño y su bienestar, siempre serán nuestra prioridad.

1.3.1 Misión: ¹

"El empoderamiento de los distintos actores locales de un cantón democrático, participativo y autogestionario, que administran de una manera eficiente y eficaz recursos de que disponen, con el fin de potencializar los recursos y capacidades con que cuenta la comunidad para por sí misma y en permanente coordinación con las instituciones públicas y privadas, propiciando condiciones que permiten el desarrollo integral. Abangares es un cantón en marcha hacia el desarrollo, re definiéndose a sí mismo mediante el trabajo conjunto, organizado y coordinado, logrando un constante mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes"

1.3.2 Visión:

"Aspiramos a vivir en un Cantón moderno, en el que todas y todos sus habitantes tengan cubiertas sus necesidades básicas y se aseguren las opciones de presente y futuro para nuestros hijos e hijas. Un cantón en el que todos y todas nos sentimos seguros y seguras y contribuyamos a construir una cultura de responsabilidad, productividad, solidaridad, tolerancia, humanismo y respeto a las leyes. Deseamos vivir en un cantón siempre limpio y verde, respetuoso del ambiente, abierto y diversificado, líder en la zona, con una buena imagen, que ofrece servicios de calidad a sus habitantes. En resumen queremos un cantón del que todos y todas podamos sentirnos orgullosos y en el cual podamos ser parte activa en su desarrollo"

1.3.3 Valores:

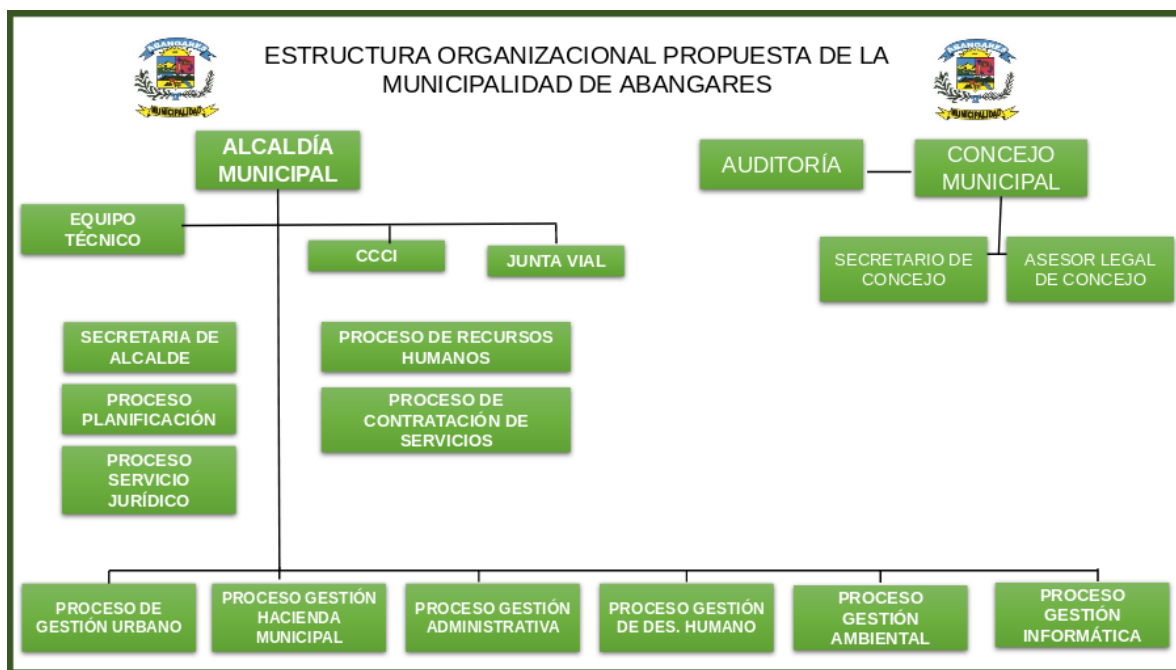
- Honestidad: La alcaldesa, regidores y funcionarios de la Municipalidad de Abangares trabajamos con honestidad en

¹ <https://abangares.go.cr/index.php/conozcanos/municipalidad/mision-01.html>

nuestro accionar, con la intención de generar confianza y legitimidad con los contribuyentes.

- Respeto: El respeto es un sentimiento positivo que se refiere a la acción de respetar; es equivalente a tener veneración, aprecio y reconocimiento por una persona.
- Responsabilidad: La responsabilidad es el cumplimiento de las obligaciones, o el cuidado al tomarlas.
- Transparencia: La transparencia es ofrecer información veraz, exacta y actualizada de todas las decisiones y acciones tomadas por los responsables de la gestión municipal y que son de interés público

1.3.4 Organigrama:



II. Propuesta Plan de Trabajo 2024-2028



2.1 Misión del Partido:

Promover y guiar el desarrollo integral del cantón de Abangares a través de la prestación de servicios y obras de calidad con la participación equitativa de la población y la articulación de los actores presentes en el cantón. Somos la institución rectora de Abangares, que impulsa el desarrollo socioeconómico, cultural y recreativo, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, en armonía con la naturaleza, ambiente. Para lograrlo contamos con un equipo de trabajo motivado, comprometido y competitivo, apoyados en recursos humanos, materiales, y tecnológicos idóneos para desarrollar a Abangares

2.2 Visión del Partido:

Ser una guía local modelo que promueve la calidad de vida de sus habitantes, a través del fortalecimiento del tejido social, el balance entre actividad económica y la resiliencia al cambio climático tomando sus desafíos como oportunidades de innovación para el desarrollo responsable del cantón. Ofreciendo acompañamiento a las actividades que desarrollan el cantón.

2.3 Valores del partido:

Todo miembro del partido se debe a la actualización de los valores de seguridad, justicia, paz, libertad y democracia.

La lealtad, la eficiencia, la probidad y la responsabilidad son valores fundamentales que deberán estar presentes en el ejercicio de la función pública.

También se tendrán en cuenta los principios del servicio público. Los deberes y prohibiciones que deben acatar los funcionarios(as) públicos(as) se fundamentan en esos valores y principios.

- Vocación de servicio: Utilizamos nuestra capacidad, esfuerzo e inteligencia, para cumplir con excelencia las tareas encomendadas, satisfacer y superar los intereses y expectativas de los usuarios de los servicios y proyectos municipales.
- Trabajo en equipo: Sumamos nuestros talentos y competencias personales para cumplir los objetivos comunes y la filosofía institucional de esta Municipalidad.
- Mejora continua: Mejoramos constantemente para cumplir con la misión y visión del partido, verificando los resultados de nuestro trabajo y aplicando las medidas correctivas o preventivas para alcanzar la excelencia en la gestión municipal.

- **Transparencia:** Cumplimos con honestidad nuestro trabajo, rendimos cuentas de nuestras labores e incentivamos constantemente la participación ciudadana.
- **Compromiso ambiental:** Todas nuestras labores están orientadas por el compromiso y la armonía natural entre la eficiencia, el orden, y la protección ambiental.

2.4 Marco Jurídico De regulaciones de las Municipalidades

Las Municipalidades como instituciones Públicas, esta sometida a una serie de normas de carácter General Nacional y también específicas cantonales, entre ellas podemos encontrar:

2.4.1 Leyes generales

- Constitución Política de la República de Costa Rica.
- Ley 7794, Código Municipal.
- Ley 8765, Código Electoral.
- Ley 8801, Ley General de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades, Ley General de la Administración Pública.

2.4.2 Leyes generales en materia tributaria y contratación administrativa

- Ley 9047, Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su Reglamento.
- Ley 8824, Ley de Contratación Administrativa.
- Ley 7509, Ley de Impuestos de Bienes Inmuebles y sus reformas.
- Ley 7729, Reforma a Ley de Bienes Inmuebles Autorización para que las municipalidades y los concejos municipales de distrito condonen deudas por conceptos de recargos, intereses y multas.
- Ley 8331, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

2.4.3 Leyes generales de control de gestión

- Ley 8422, Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la función Pública.
- Ley 9158, Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios.
- Ley 8292, Ley General de Control Interno.
- Ley 8220, Ley de Simplificación de Trámites.

- Ley 8687, Ley de Notificaciones Judiciales.
- Ley 8624, Ley de Cobro Judicial Informe gestión, periodo 2015.
- Lineamientos para las Comisiones Institucionales de Ética y Valores en la gestión ética 2014

2.4.5 Leyes generales de planificación e infraestructura

- Ley 833, Ley de Construcciones.
- Ley 8892, Regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la libertad de tránsito.
- Ley 4240, Ley de Planificación Urbana.
- Ley 5060, Ley General de Caminos Públicos.
- Ley 7768, Ley de Correos.

2.4.6 Normativa ambiental

- Ley 7554, Ley Orgánica del Ambiente
- Ley 7575, Ley Forestal
- Ley 7317, Ley de Conservación de la Vida Silvestre
- Ley 7788, Ley de Biodiversidad
- Ley 8839, Ley para la Gestión Integral de Residuos
- Ley 5395, Ley General de Salud
- Ley 276, Ley de Aguas
- Ley 7414, Ley Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático
- Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N° 8488
- Ley 7447, Ley de Regulación del Uso Racional de la Energía
- Decreto 32868, Canon por concepto de aprovechamiento de aguas

2.4.7 Reglamentos

- Reglamento para la Elaboración de los Programas de Gestión Ambiental en el Sector Público de Costa Rica, Decreto 36499
- Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Electrónicos de Costa Rica, Decreto 3593
- Reglamento de Vertidos y Reusó de Aguas Residuales, Decreto 33601
- Reglamento para la Calidad de Agua Potable, Decreto 32327
- Reglamento para Quemadas Agrícolas controladas, Decreto 38928-S
- Reglamento sobre Rellenos Sanitarios, Decreto 38928
- Reglamento de Centros de Recuperación de Residuos Valorizables, Decreto 35906

- Reglamento sobre el manejo de residuos sólidos ordinarios, Decreto 36093
- Reglamento de Construcciones
- Manual de Instrumentos Técnicos para el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental (Manual de EIA) Parte IV, Decreto 3296

2.4.8 Directrices ambientales

- Aprobación del Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, N° 8219
- Normas de uso racional de iluminación de los edificios e instalaciones públicas en horas de la noche, Directriz N° 020
- Planes de Eficiencia Energética, Directriz N° 017
- Obligación a instituciones del sector público a recolectar y reciclar papel, Decreto 23942

2.4.9 Políticas ambientales

- Política Hídrica Nacional Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2010- 2021
- Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Costa Rica 2018 – 2030
- Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos 2016 – 2021
- Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos 2016 -2021
- Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022
- Plan Nacional de Descarbonización 2018-2050

2.4.10 Reglamentos y leyes cantonales

- Ley 8824, Tarifas de Impuestos Municipales del Cantón de La Unión
- Ley 9047, Ley de Licores
- Ley 9384, Ley de Tarifas de licencias de Licor
- Reglamento de Auditoría Interna.
- Reglamento Autónomo de Servicio.
- Reglamento para decomisos de mercadería sin licencia municipal
- Reglamento Hijos Predilectos.
- Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo Extrajudicial y Judicial
- Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto 38249
- Reglamento Ley de Bienes Inmuebles.
- Reglamento de Becas.
Reglamento para el otorgamiento de ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón de Abangares

- Reglamento para la Operación y Administración del Acueducto de la Municipalidad de Abangares
- Reglamento Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el cantón de Abangares
- Reglamento a los artículos del Código Municipal para el cobro del costo efectivo, intereses y multas por omisión en los deberes de los propietarios y/o poseedores por cualquier título de bienes inmuebles para el cantón de Abangares

2.5 Ejes estratégicos de Acción del Partido Nueva Republica.

El resumen de nuestra Propuesta para la Gestión Municipal Abangares 2024-2028, está basado en la realidad de la Municipalidad de Abangares, considerando el Índice de Gestión Municipal emitido por la Contraloría General de la Republica del año 2023, con el don de poder gestionar una municipalidad acorde a los lineamientos del Índice de Gestión Municipal ²2021 actualizado con la base de datos de la presentación de los resultados del año 2023 el pasado 12 de setiembre del 2023; para ello se realizó un análisis FODA- MECA.

Todo este trabajo lo hemos realizado con mucha seriedad, responsabilidad y objetividad, pues representa el futuro de nuestro cantón Abangares y el bienestar de todos sus habitantes.

Cada punto se ha considerado de manera independiente y se ha trabajado brindar soluciones optimas a cada una de las necesidades que como partido logramos identificar para el año 2024-2028.

Desde una “nueva visión” que incluye a la comunidad, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, el comercio, los/as mineros/as, los/as emprendedores/as y el sector turismo, buscamos lograr la transformación de lo que verdaderamente Abangares tiene el potencial ser; no es un trabajo sencillo, pero juntos podemos lograrlo desde una Municipalidad Proactiva, Participativa, Inclusiva e Integradora que se retroalimente de las fuerzas vivas y experiencias de todos los sectores demarcadores del desarrollo de un pueblo.

² <https://www.cgr.go.cr/03-documentos/publicaciones/indice-gestion-serv-mun.html>

Cuadro N° 01

**Análisis, Recursos y Vulnerabilidad de los Servicios
Municipalidad de Abangares**

Canton	Distrito	Clasificación IDS	Cobertura Servicio de Recolección, depósito y tratamiento de residuos Ordinarios de acuerdo con las unidades residenciales atendidas y por atender.	Cobertura Servicio de Recolección, depósito y tratamiento de residuos Valorizables de acuerdo con las unidades residenciales atendidas y por atender.	Destinan recursos Servicio de Recolección, depósito y tratamiento de residuos por distrito	Cobertura en el Servicio de Aseo de Vías de acuerdo a los metros lineales atendidos y por atender.
Abangares	Colorado	Medio	Parcial	Parcial	SI	Parcial
Abangares	Las Juntas	Bajo	Parcial	Parcial	SI	Parcial
Abangares	San Juan	Bajo	Parcial	Parcial	SI	Administración no cuenta con la información
Abangares	Sierra	Bajo	Parcial	Parcial	SI	Administración no cuenta con la información

Fuente: Base de Datos del Índice de Gestión Municipal año 2023

Cuadro N° 02

**Análisis, Recursos y Vulnerabilidad de los Servicios
Municipalidad de Abangares**

Canton	Distrito	Clasificación IDS	Destinan recursos en el Servicio de Aseo de Vías por distrito	Destinan recursos en el Servicio de Red Vial por distrito	Cobertura en el Servicio de Alcant. Pluvial	Destinan recursos en el Servicio de Alcant. Pluvial por distrito	Cobertura en el Servicio de Sociales y Complementarios
Abangares	Colorado	Medio	NO	SI	No brinda el ser	No brinda el ser	NO
Abangares	Las Juntas	Bajo	NO	SI	No brinda el ser	No brinda el ser	NO
Abangares	San Juan	Bajo	NO	SI	No brinda el ser	No brinda el ser	NO
Abangares	Sierra	Bajo	NO	SI	No brinda el ser	No brinda el ser	NO

Fuente: Base de Datos del Índice de Gestión Municipal año 2023

Cuadro N° 03

**Análisis, Recursos y Vulnerabilidad de los Servicios
Municipalidad de Abangares**

Canton	Distrito	Clasificación IDS	Destinan recursos en el Servicio de Sociales y Complementarios por distrito	Cobertura en el Servicio de Educativos, culturales y deportivos	Destinan recursos en el Servicio de Educativos, culturales y deportivos por distrito	Cobertura en el Servicio de Agua Potable
Abangares	Colorado	Medio	NO	NO	NO	NO
Abangares	Las Juntas	Bajo	NO	NO	NO	SI
Abangares	San Juan	Bajo	NO	NO	NO	NO
Abangares	Sierra	Bajo	NO	NO	NO	NO

Fuente: Base de Datos del Índice de Gestión Municipal año 2023

Cuadro N° 04

**Análisis, Recursos y Vulnerabilidad de los Servicios
Municipalidad de Abangares**

Canton	Distrito	Clasificación IDS	Destinan recursos en el Servicio de Agua Potable por distrito	Cobertura en el Servicio de Seguridad y Vigilancia (Policia Municipal)	Destinan recursos en el Servicio de Seguridad y Vigilancia (Policia Municipal) por distrito	Cobertura en el Servicio de Seguridad y Vigilancia (Con soluciones Tecnológicas)	Destinan recursos en el Servicio de Seguridad y Vigilancia (Con soluciones Tecnológicas) por distrito
Abangares	Colorado	Medio	No	No brinda el servicio	No brinda el servicio	No brinda el servicio	No brinda el servicio
Abangares	Las Juntas	Bajo	SI	No brinda el servicio	No brinda el servicio	No brinda el servicio	No brinda el servicio
Abangares	San Juan	Bajo	No	No brinda el servicio	No brinda el servicio	No brinda el servicio	No brinda el servicio
Abangares	Sierra	Bajo	No	No brinda el servicio	No brinda el servicio	No brinda el servicio	No brinda el servicio

Fuente: Base de Datos del Índice de Gestión Municipal año 2023

Cuadro N° 05
Grado de Madurez de la Municipalidad de Abangares

Provincia	Cantón	Cod de Institución (SIGED)	Municipalidad (SIGED)	Municipalidad	Grado de Madurez Total 2023
Guanacaste	Abangares	3014042099	MUNICIPALIDAD DE ABANGARES	Municipalidad ABANGARES	Inicial

Fuente: Base de Datos del Índice de Gestión Municipal año 2023

Cuadro N° 06
Grado de Madurez por Servicios de la Municipalidad de Abangares.

Municipalidad	Grado de Madurez Recolección, depósito y tratamiento de residuos 2023	Grado de Madurez Aseo de Vías y Sitios Públicos 2023	Grado de Madurez Urbanismo 2023	Grado de Madurez Red Vial Cantonal 2023	Grado de Madurez Alcantarillado Pluvial 2023	Grado de Madurez Servicios Sociales y Complementarios 2023	Grado de Madurez Educativos, culturales y deportivos 2023	Grado de Madurez Agua Potable 2023	Grado de Madurez Zona Marítimo Terrestre 2023	Grado de Madurez Seguridad y Vigilancia en la comunidad 2023
Municipalidad ABANGARES	Básico	Inicial	Básico	Inicial	No brinda el servicio	Inicial	Inicial	Básico	No brinda el servicio	No brinda el servicio

2.5.1 FODA- MECA

FORTALEZAS	<ul style="list-style-type: none"> 1- Se brinda el servicio de Recolección de Basura 2- Cuenta con personal capacitado y profesional en los diferentes servicios. 	MEJORAR	<ul style="list-style-type: none"> 1- Realizando un estudio técnico de la ampliación del Servicio y depuración del incobrable. 2- Capacitar y mejorar el clima organizacional mediante estrategias y programas creados en conjunto con el departamento de Recursos Humanos, aplicando primeramente un estudio de clima organizacional.
OPORTUNIDADES	<ul style="list-style-type: none"> 1- Alianzas estratégicas con la Federación de Municipalidades de Guanacaste. 2- Alianzas estratégicas con la Unión de Gobiernos Locales 3- Trabajar con las comunidades el presupuesto participativo del año 2025. 	EXPLORAR	<ul style="list-style-type: none"> 1- Proyectos y programas de mejora continua para la Municipalidad de Abangares. 2- Creación de Manuales, perfiles y capacitaciones en la Ley Marco de Empleo Público. 3- Crear vínculos con las Asociaciones de Desarrollo, Juntas de Vecinos para crear el presupuesto municipal basado en las necesidades de cada comunidad.
DEBILIDADES	<ul style="list-style-type: none"> 1- Falta de identificar la población vulnerable del cantón 2- La tasa de Recolección de Residuos Solidos esta Desactualizada 3- Faltas de estrategias de Motivación en las buenas practicas de Recolección de Residuos Solidos. 4- Porcentaje de Morosidad de Recolección de Basura es de un 60.18% 5- Falta de un Reglamento de Aseos de 	CORREGIR	<ul style="list-style-type: none"> 1- Incentivar campañas de sensibilización en la ciudadanía. 2- Realizando un estudio de depuración a la base de datos de la Morosidad para determinar el nivel real y realizar campañas de información y recuperación de los dineros mediante arreglos de pago con los ciudadanos. 3- Realizar evaluaciones del servicio de recolección de basura 4- Trabajar con el personal Municipal en la

	Vías y Sitios Públicos. 6- Grado de Madurez del Aseo de Vías y sitios públicos es inicial. 7- Falta de Reglamentos internos y procedimientos administrativos. 8- Gestión Municipal débil		creación de un Reglamento de Aseo de Vías y Sitios Públicos. 5- Mejorar el servicio de Aseo de Vías mediante proyectos de limpieza de vías. 6- Trabajar con el personal municipal los reglamentos internos faltantes según el Índice de Gestión Municipal. 7- Mejorar la Gestión Municipal con la colaboración y experiencia de la Vice Alcaldesa en temas internos para así lograr subir cada año de nivel en el Índice de Gestión Municipal.
AMENZAS	<ol style="list-style-type: none"> 1- Ley de Marco de Empleo Público 2- Improbación del presupuesto 202 3- Incobrables en los servicios municipales 4- Falta de Actualización de tasas y estudios técnicos que ameriten el mismo. 	AFRONTAR	<ol style="list-style-type: none"> 1- Capacitaciones y trabajo en conjunto para cumplir las regulaciones indicadas en la Ley N° 10159 y su reglamento. 2- Trabajar con base en lo establecido en el presupuesto anterior, para cumplir en los 08 meses (mayo-diciembre), con la ejecución del presupuesto municipal. 3- Realizar un estudio a los incobrables para medir la viabilidad que tiene los mismo y el impacto en el presupuesto municipal. 4- Realizar estudios para determinar la viabilidad de los servicios, la actualización de tasas municipales.

El FODA-MECA, realizado a los servicios es que brinda la Municipalidad de Abangares, fue realizado de manera analítica, faltando información que no se obtuvo por falta de respuesta en tiempo y forma de la administración actual, por ende el partido se compromete actualizar el plan de gobierno cuando se obtenga la información solicitada, de factores como, implementación de SICOP, Evaluaciones del Desempeño, Estudios de Morosidad, Leyes y Reglamentos.

2.6 12 Ejes Estratégicos



2.6.1 RECURSO HÍDRICO (ABASTECIMIENTO DE AGUA)

- Trabajar de inmediato en la solución del desabastecimiento de agua en las comunidades más afectadas del cantón, con apoyo de las asadas de cada una de las comunicadas.
- Mejorar las tomas actuales de agua y el servicio hídrico.
- Buscar nuevas nacientes y realizar sus captaciones ante el AYA.
- Buscar y formar alianzas de Cooperación Técnica y Económica (nacional e internacional) para invertir en el desarrollo de proyectos en torno al tema del agua que garanticen el abastecimiento 24/7 a la población Abangareña.
- En el tema de agua, cuencas y suelo se debe sensibilizar a la ciudadanía sobre la protección del recurso hídrico, se protejan los mantos acuíferos y se continúe con el apoyo a las comunidades y centros educativos para que el cantón de Abangares sea un ejemplo en el desarrollo del proyecto bandera azul y además pueda contar con una adecuada gestión integral de residuos.

2.6.2 EMPLEO

- Potenciar los emprendimientos empresariales del cantón.
- Conectar con empresas oferentes de empleo y proponerles alianzas estratégicas que beneficien a los/as Abangareños/as que carecen de trabajo.
- Preparar (mediante capacitaciones) a personas en diversos campos (los más requeridos por las empresas oferentes de empleo del cantón y cantones aledaños)
- Atraer empresas que ofrezcan trabajo presencial y teletrabajo
- Potenciar las empresas locales mediante sistemas que generen demanda laboral
- (Con base en la demanda laboral actual offline y online) Capacitar personas para que apliquen y puedan desempeñarse en puestos que exigen hoy mano de obra calificada (administración de redes sociales, diseño y desarrollo web, coaching, mercadeo, soporte técnico, etc.)

- Potenciar la actividad minera artesanal bajo el marco de la legalidad y con ello convertir a Abangares en un cantón joyero y turismo minero.

2.6.3 TURISMO

Abangares tiene un alto potencial en materia de turismo tanto para nacionales como para extranjeros, su legado histórico arquitectónico, su belleza escénica, su flora y fauna, su localización geográfica, la calidez de su gente, los desarrollos turísticos actuales y los nuevos emprendimientos, entre muchos otros atractivos, lo convierten en un lugar idóneo para competir en el mercado mundial del turismo. El Eco Museo, el turismo minero (por desarrollar), El Golfo de Nicoya, y por supuesto fortalecer la parte alta del cantón que son pioneros en el tema de turismo.

Proponemos un Plan Maestro en materia turística que recoja la información del cantón y con ella formar una propuesta atractiva tanto para las organizaciones y empresas del Turismo mundial, así como para los viajeros nacionales y extranjeros.

Promover a Abangares mediante el Programa “Marca Cantón” que permita su notoriedad en el sector turismo de Costa Rica y el mundo, es una prioridad en nuestra gestión Municipal. La marca comprende logo, slogan, una serie de videos y fotografías que reflejan las distintas actividades y características que el cantón posee tanto a nivel agropecuario, comercial, cultural y turístico.

Formación de personas en materia turística, (saloneros/as, guías turísticos locales, guías bilingües, transportistas, recepcionistas, etc.) que puedan integrarse al mercado laboral de este sector, cumpliendo con las exigencias propias de esta actividad

Acompañamiento permanente a las empresas, y personas que tienen experiencia del sector turismo en sus procesos de formación eco-amigables, idiomas y servicio al cliente. Capacitar mano de obra calificada, mediante convenios con cadenas de hoteles ADIs, UNCADA, para ofrecer mano de obra calificada para trabajar, en diferentes puestos, incluyendo seguridad, mantenimiento, jardinería, lavanderías, además de los puestos ya requeridos por esas cadenas de hoteles, impulsar a las ADIS de Abangares, para que sean sedes de trabajos **centro de atención telefónica (call center)** ejemplo ADILJA sus instalaciones lo permiten.

Brindar apoyo a las Empresas del Sector Turismo de Abangares en publicidad online y offline que les permita una mayor y mejor proyección de sus ofertas de productos y/o servicios

Canalizar alianzas con Agencias de Viajes y otras empresas del Sector, para el ingreso de más turismo a Abangares

Buscar la Cooperación Técnica y Económica de Organizaciones Gubernamentales (OGs) y No Gubernamentales (ONGs) para el Desarrollo Turístico del Cantón

2.6.4 COMERCIO

- Crear de La Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Emprendedurismo de Abangares y desarrollar juntamente con ella, estrategias para potenciar las actividades de estos sectores impulsando su crecimiento.
- Brindar capacitación en diversos campos a los/as empresarios/as del Cantón para que potencien sus empresas.
- Fomentar la aplicación de nuevas tecnologías en el desarrollo de sus operaciones con miras a satisfacer las necesidades y expectativas de los/as clientes.
- Campaña permanente “Consumamos lo de Abangares” con la finalidad de instar a la comunidad Abangareña a preferir los productos y servicios de la zona y con ello contribuir al desarrollo económico del cantón.

2.6.5 MINERÍA

Durante las dos últimas décadas del siglo XIX y las primeras tres del siglo XX, la minería industrial a gran escala se apropia de la geografía costarricense, en una carrera que empieza desde el Monte del Aguacate, pasando por Puntarenas, hasta culminar en Abangares. Este ensayo demuestra cómo los mineros artesanos denominados coligalleros, son perseguidos por las empresas mineras industriales que se instalan en la zona de Abangares, y actualmente no nos sentimos perseguidos, sino falta de apoyo del ejecutivo, es urgente concesiones mineras para las cooperativas. Particularmente en los distritos de Sierra, Juntas, San Juan. También, se analiza la efervescencia política del debate suscitado entre los diputados que saben que la minería es parte ambiente en Abangares, y los coligalleros, así como las concesiones desmesuradas que el Estado concediera al gran capital de extranjeros, para que explotara el suelo y subsuelo abangareño. Palabras clave: coligallerismo, minería industrial a gran escala, minería artesanal, monopolio minero, gran capital, concesiones estatales mineras, expansión minera, historia minera.

La historiografía y la antropología minera costarricenses tienen una deuda con el coligallerismo. Solamente la recreación literaria y la narrativa oral han logrado hacer

visible esta forma artesanal de convertir la piedra de cuarzo en oro. Quizás lo más característico del perfil del trabajo minero, a lo largo de los siglos XIX y XX en el país, ha sido la coexistencia y la combinación entre el principio mecánico y la destreza manual. Así, los preceptos de la destreza manual y tecnológica no solamente están dados primeramente por el viejo procedimiento de patio y más adelante del cianuro, sino por la destreza del buscador furtivo; ese trabajador independiente, dueño de su propio tiempo, quien no exige ningún gasto en equipo mecánico, solo un gran recipiente de madera o piedra en forma de batea; accesible siempre a la aventura y decidido a “jugarse” lo poco que tiene con la esperanza de una súbita y abundante fortuna. A este individuo es quien se le conoce popularmente como coligallero.

Este es uno de los temas medulares en el tiempo actual que atraviesa nuestros ciudadanos. Muchas familias dependen de la actividad minera para subsistir, sin embargo, es necesario una propuesta que garantice a la familia Abangareña, que la actividad minera sea desarrollada por nuestros ciudadanos y no la entrega de nuestra riqueza natural a empresas nacionales y transnacionales.

Desde la Municipalidad, estaremos brindando a las personas, cooperativas que tienen esta actividad como único medio para generar recursos económicos, un acompañamiento serio, comprometido y verdadero en los procesos pertinentes

Además del apoyo para las organizaciones existentes, promoveremos la creación de una Organización que acoja a todas aquellas personas y/o familias que no hayan podido incorporarse a las organizaciones existentes por los motivos que hayan sido.

2.6.6 EMPRENDEDURISMO

- El municipio debe reconocer como los actores claves, además de visualizar su compromiso para fomentar la cultura y mentalidad emprendedora a nivel Abangares y regional, para el surgimiento de nuevos emprendimientos y la consolidación de las micro, pequeñas y medianas empresas con visión local y nacional.
- Al fomentar y fortalecer el emprendedurismo en Abangares generamos fuentes de auto-ingresos para familias que una vez se hayan consolidado en el mercado, pueden convertirse en importantes empleadores/as del Cantón.
- Hay muchos emprendimientos en Abangares y es necesario que un Sistema Contemporáneo les provea soporte en diversos campos de sus actividades y la Municipalidad es un ente que debe involucrarse con compromiso y dedicación en estos procesos por el bien de su pueblo.

- Fomentar el Emprendedurismo en nuestra comunidad, mediante alianzas estratégicas con estén públicos.
- Apoyar los emprendimientos empresariales (actuales) del cantón, fortalecerlos mediante capacitaciones (estructuración adecuada, producción, administración y promoción) y con esto, prepararlos para el mercado
- Integrar a este importante sector a la Unión Cantonal de Comercio y Turismo de Abangares
- Realizar una ferias permanentes para que los emprendedores puedan poner a la vista y vender sus producto.

2.6.7 VIVIENDA

Tener un hogar representa para numerosas familias en Abangares un sueño que en muchos casos es muy difícil de alcanzar. Sin embargo, cuando deja de ser un anhelo frustrado y se logra hacer realidad, no tiene por qué convertirse en un disgusto ni tampoco no ser lo que se esperaba. La vivienda constituye la base de la estabilidad y la seguridad de los individuos y las familias. Es el centro de nuestra vida social, emocional y a veces económica y debería ser un santuario donde vivir en paz, con seguridad y dignidad.

- Creación del servicio de acompañamiento para la gestión de bonos de vivienda.
- Buscaremos alianzas estratégicas con los entes gubernamentales encargados del otorgamiento de bonos de vivienda
- Brindar un apoyo continuo a los/as vecinos/as del cantón en la tramitación para la obtención de bonos de vivienda

2.6.8 RED VIAL

Se debe pavimentar, o por lo menos darle un buen mantenimiento al lastre, la ruta entre Santa Lucía y Barrio Jesús para que los vehículos que transiten por la ruta 1 tenga otra vía de acceso entre La Irma o Arizona- entrada de Chomes, tomando en cuenta que pronto habrá trabajos sobre el tramo La Irma Puntarenas. Evidentemente se aprovecha esta coyuntura para promocionar el cantón y exista mayor afluencia de turismo y se pueda incentivar la economía.

Igual se debe dar mantenimiento a las calles del centro de Las Juntas reemplazando los adoquines viejos por nuevos, esto mediante convenios con el comercio ADIS y Iglesias

Se debe pavimentar o lastrear, la ruta San Juan Grande - Pozo Azul y San Juan Grande - Los Portones.

Las autoridades nacionales le dan un mantenimiento tipo maquillaje periódicamente las ruta 145, con un material parecido al asfalto, dando la impresión de que estos caminos están asfaltados. Sin embargo, este material solo dura un par de meses. Luego, los baches vuelven a aparecer hasta la siguiente ronda de mantenimiento. Urge hacer un convenio para que descentralizar fondos y aunque sea una ruta nacional la Unidad técnica pueda hacerle un buen trabajo, en rutas nacionales secundarias y terciarias.

2.6.9 SEGURIDAD CIUDADANA

La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica.

Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

La seguridad ciudadana no trata simplemente de la reducción de los delitos sino de una estrategia exhaustiva y multifacética para mejorar la calidad de vida de la población, de una acción comunitaria para prevenir la criminalidad, del acceso a un sistema de justicia eficaz, y de una educación que esté basada en los valores, el respeto por la ley y la tolerancia.

Estructurar el Plan de Coordinación Ministerio de Seguridad Pública, Seguridad Ciudadana y Municipalidad de Abangares para la prevención de los delitos, y la atención correspondiente de manera pronta y oportuna ante las solicitudes de los/as vecinos/as.

Readecuar y optimizar el Sistema Actual de Vigilancia mediante Cámaras de Seguridad, para una efectiva función y mejora de respuesta ante situaciones que se presenten en el cantón.

De ser necesario, crear la Policía Municipal de Abangares para robustecer la estructura actual presente en Abangares y fortalecer las operaciones de seguridad en el cantón

1. Sistema Integrado de Seguridad Cantonal

Es necesario crear un mecanismo que permita retomar la seguridad en nuestro cantón, la vigilancia en tiempo real mejora el accionar de las autoridades. Como herramienta tecnológica sirve en la prevención de la comisión de delitos y la represión de acciones perpetradas, aumentando las posibilidades de detención de los infractores. Esta es una iniciativa para ejecutar a mediano plazo, mediante el uso de la cooperación estatal en la realización de los estudios de factibilidad a través de los programas de inversión y reinversión; con fondos no reembolsables del Ministerio de Planificación Nacional y Desarrollo Económico.

El proyecto consiste en la instalación de un sistema de cámaras y voz de alta definición en lugares estratégicos y de incidencia de delitos en nuestros distritos, monitoreado por un centro de comando operacional instalado en el edificio municipal, que laborará 24 horas los 365 días del año, en convenio con el ministerio de seguridad y la municipalidad Abangares, en donde las partes proveerán el recurso humano necesario para el cumplimiento de las acciones de vigilancia.

El equipo dispondrá de una aplicación de alerta inmediata; tiempo real; en conexión con las principales autoridades policiales y de atención de emergencias, cantonal y regional. La consecución de los equipos y su instalación se buscará a través de la cooperación internacional, presupuesto municipal u otros mecanismos de aporte de la organización comunal.

Como parte del sistema se apoyará la conformación de Comités de Vigilancia y Seguridad en los distritos, directamente enlazados al Sistema Integrado de Seguridad Cantonal.

1.1 Acciones para desarrollar

- Se debe implementar el Sistema Integrado de Seguridad Cantonal, vigilancia por monitoreo en tiempo real 24 horas los 365 días del año días para brindar respuesta inmediata, uniendo esfuerzos entre la municipalidad, Ministerio de Seguridad Pública, OIJ, comunidad y la empresa privada.
- Se debe implementar un Centro de Monitoreo en tiempo real mediante convenios de cooperación con universidades públicas para el control de las cámaras.
- Se debe instalar nuevos equipos de video, así como la reubicación de los existentes según las necesidades de las diferentes comunidades del cantón.

2. Participación Ciudadana

Como ciudadanos en el pleno ejercicio de nuestros derechos y deberes, estamos en la obligación de participar en la solución de los problemas que afecta a la colectividad. Nuestro compromiso será impulsar la organización y participación de los vecinos en el estudio, recomendación y proposición de acciones para la prevención y combate de la delincuencia, aprovechando la experiencia y el conocimiento de sus comunidades.

Fomentar la creación y apoyar comités de vigilancia y seguridad, recreativos, deportivos y culturales, encadenando los esfuerzos del Ministerio de Seguridad Pública, DINADECO, Municipalidad, ADIs, UNCADA y ONG's, con las iniciativas de organización de actividades recreativas, culturales, de capacitación general para el desarrollo personal y prevención de riesgos, de tal manera que las personas ocupen su tiempo libre a favor de la comunidad. A través de estas actividades se promueve la identificación con los valores de pertenencia y la baja incidencia delictiva.

2.1 Acciones para desarrollar

- Se pondrá en práctica programas de prevención del delito de las instituciones del Estado y organizaciones no gubernamentales en todo el cantón, con especial énfasis en los barrios y comunidades más conflictivas.
- Se trabajará en conjunto con instituciones gubernamentales como el IAFA, PANI, Ministerio de Seguridad, los EBAIS para promover prácticas didácticas en las instituciones educativas, que permitan crear conciencia en la comunidad estudiantil sobre las prácticas de sana convivencia interpersonal con el fin de que se haga conciencia de que las acciones de violencia que actualmente se dan en el cantón no son normales, y que ellos desde sus acciones y formas de vida pueden ser agentes de cambio y puedan mantenerse fuera de estos círculos de violencia.
- Promover la sana convivencia y prevenir todo tipo de violencia, como resultado de las iniciativas propuestas y desarrolladas por los propios vecinos.
- Desarrollar y potenciar la cultura del trabajo comunal a través del voluntariado como herramienta del desarrollo comunal.

3. Mantenimiento de Espacios Públicos

En el cantón de Abangares contamos con un gran número de espacios públicos, la mayoría subutilizados, descuidados y en franco deterioro, en algunos casos tomados por vecinos inescrupulosos que han aprovechado la escasa atención que le puede brindar la municipalidad. Estos terrenos; zonas verdes o parques; se convierten en refugio de indigentes, antisociales y consumidores de drogas, generando un potencial peligro para la ciudadanía.

3. Acciones para desarrollar

- A través de la organización comunal, se va a empoderar a la ciudadanía para rescatar y mantener los espacios públicos.
- Retomar el mantenimiento de estas áreas es primordial para el uso y disfrute de las comunidades y en la prevención de los delitos, mejorando el entorno urbano y social.
- Apoyar toda iniciativa o proyecto que presenten los actores sociales de las comunidades tendientes al mejoramiento de los espacios públicos, para uso en actividades recreativas, deportivas y culturales.
- Habilitar o rehabilitar las zonas verdes, parques y otros espacios públicos.
- Construir y mejorar infraestructura peatonal para dar accesibilidad y seguridad a todos los habitantes.
- Solicitar al ICE, la reparación del alumbrado público en mal estado y la instalación en los lugares que se requiera.

4. Comisión Permanente de Seguridad Cantonal

Es necesario la creación de una comisión permanente de seguridad cantonal, de nombramiento municipal, que se encargue de establecer y dar seguimiento a las políticas de seguridad para el Cantón de abangares

Nuestro cantón tiene la particularidad de contar entre sus vecinos, a personas con un amplio conocimiento y experiencia en materia de seguridad ciudadana, quienes han ocupado puestos de importancia en diferentes cuerpos policiales y empresas privadas.

Esta comisión se encargará de convocar a los diferentes actores sociales del cantón, llámense asociaciones de desarrollo comunal, UNCADA, ONG's, cámaras

de comercio, colegios de profesionales, autoridades educativas, entre otras, con tal de garantizar la participación ciudadana en la construcción, desarrollo, mantenimiento y evaluación de los programas de prevención y control de la seguridad ciudadana.

4. Acciones para desarrollar

- Se nombrará una comisión cantonal de seguridad, conformada por personas con
- conocimiento y experiencia en el tema, que proponga, negocie y dé seguimiento a los
- proyectos e iniciativas en la materia.

- Promover la participación ciudadana como medio para la solución conjunta de los problemas de seguridad en el cantón.

- Dar seguimiento a la implementación y cumplimiento de los acuerdos entre la municipalidad y los diferentes cuerpos policiales del estado

2.6.10 EDUCACIÓN

Aprovechar los centros de cómputo de las diferentes ADIs para crear un plan de aprendizaje de herramientas tecnológicas orientada a las poblaciones de bajos recursos, niños-jóvenes y adultos (inclusive adultos mayores).

Realizar convenios con instituciones como el INA, UNED, UNA, etc. para brindar charlas y/o cursos sobre tecnología, robótica, creación de juegos, inglés (y otro tercer idioma), servicio al cliente, habilidades blandas que permita elevar la educación del cantón y permita atraer empresas generadoras de fuentes de empleo Reactivar y modernizar la Biblioteca Pública de Las Juntas con una estructura funcional acorde a las necesidades de quienes hacen uso de ella. Se implementará cada año una feria vocacional para lo cual invitará a diferentes universidades públicas y privadas, centros de educación técnica y entes de financiamiento, estas instituciones tendrán la oportunidad de presentar información sobre las carreras que imparten, así como sus procesos de admisión y matrícula. Para esto cada centro de enseñanza contará con un espacio tipo stand y serán ubicados en el lugar donde se realice la feria.

Promover y apoyar la gestión cultural, mediante la solicitud al gestor municipal un programa anual de actividades para que con su ejecución se pueda crear un sentido

de pertenencia y respeto de los valores, rescatar las costumbres y tradiciones características de nuestra comunidad, a través de la realización de ferias comerciales, gastronómicas, de arte, celebraciones patrias y locales, actividades educativas, religiosas y sociales tanto públicas como privadas.

2.6.11 CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

- Continuar con la carrera del ORO ya que ello atrae el turismo, pero publicitarlo más.
- Apoyar los deportes tradicionales del cantón como el voleibol, fútbol, ciclismo, fútbol sala, atletismo, mediante el comité de Deportes de Abangares.
- Apoyar a los profesores de Música para crear bandas comunales, para que los jóvenes se puedan integrar más en la música y así desarrollar talentos.
- Habilitar, nuevamente, el salón municipal y potenciarlo como lugar de eventos bailables.
- Impulsar actividades familiares como carreras recreativas de ciclismo, cines, actividades en el parque central.
- Celebraciones de actividades efímeras en diferentes épocas del año.
- Actividades culturales y bailables aprovechando las instalaciones del parque central.
- Eventos de motocross y de cuadriciclos Solicitar a la gestión municipal un programa anual de actividades para que con su ejecución se pueda crear un sentido de pertenencia y respeto de los valores, rescatar las costumbres y tradiciones características de nuestra comunidad.
- Trabajar con la persona joven en creación de campamentos juveniles y de recreación en todo el cantón de Abangares.
- Realizar actividades como:
 - ✓ Ferias de emprendedores
 - ✓ Concursos de arte y música
 - ✓ Convivios entre artistas del cantón
 - ✓ Celebraciones de efemérides como el aniversario del cantonato, la independencia, etc.

- ✓ Festival de artes estudiantil
- ✓ Actividades religiosas como fiestas patronales y semana santa.
- ✓ Celebración del día de la Biblia

- Asociaciones de servicio social, cultural y deportivo:

Se gestionará habilitar algún inmueble donde se ofrecerá apoyo educativo complementario a la población vulnerable del cantón y aquellos que no cuentan con los recursos suficientes. En este mismo espacio se realizarán actividades culturales, artísticas, de educación abierta, y todas aquellas que promuevan el desarrollo humano, como cursos libres y otros. Este edificio contará con herramientas tecnológicas para aquellos que no cuentan con los recursos suficientes en sus hogares para realizar sus estudios.

Se gestionará ante el ministro de Educación Pública (MEP) la construcción de infraestructura de Escuelas y Colegios mediante la colaboración entre Municipalidad, Asociaciones de desarrollo y las Juntas de Educación velando porque cada institución educativa cuente con la infraestructura necesaria para albergar a toda la población educativa.

- Deporte y la recreación

Se gestionará ante el ICODER la construcción de espacios deportivos en los distritos en lotes municipales como pistas de atletismo y otros deportes.

Se gestionará las mejoras y acondicionamiento de las canchas de futbol existentes en cada distrito en coordinación con el comité de deportes

Se colocarán de gimnasios al aire libre.

Se ubicarán terrenos municipales para los distritos donde no haya instalaciones deportivas. Infraestructura cultural, recreacional y deportiva

Se brindará atención continua a las zonas destinadas a la recreación, así como a los parques y zonas verdes del cantón.

Se brindará ayuda y asesoría para la construcción y mantenimiento de salones comunales en colaboración con las asociaciones de Desarrollo de cada distrito. Se fomentará la implementación de escuelas de arte y música. Para esto se evaluará la disponibilidad presupuestaria y de terrenos municipales a nivel del distrito que puedan utilizarse para la construcción de estas. Obras o bien hacer

convenios con salones iglesias y otros espacios y llevar la escuela de música a las comunidades

2.6.12 MEDIO AMBIENTE

- Manejo adecuado de desechos sólidos desde casa (programa de educación ambiental)
- Aprovechamiento al máximo de los recursos (reutilización y recuperación para el reciclaje)
- Programa mi árbol para Abangares (programa hormiga de reforestación Uno a Uno)
- Trasladar el reciclaje, del salón municipal a otro lugar que no se encuentre céntrico al distrito primero.
- Cabe mencionar que todas nuestras propuestas incluyen a la Población con Discapacidades porque somos respetuosos y solidarios con este importante grupo de personas, vecinos/as de nuestro cantón y visitantes, pues queremos que disfruten de los proyectos desarrollados en iguales condiciones de calidad y oportunidad y por supuesto minería responsable.
- Trabajar internamente en programa Bandera Azul
- Crear campañas de sensibilización de los residuos sólidos.
- Crear campañas de educación en los diferentes centros educativos
- Incentivar a las familias abangareñas en el compostaje y premiar una vez al año a los hogares que cumplan con los requisitos.
- Crear actividades educativas en el parque central
- Celebrar el día del Medio Ambiente
- Otras actividades que el departamento de gestión Ambiental considere acorde a las necesidades del cantón.